

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre
Extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,
por cada línea. Anuncios preferentes, á diez cénti-
mos línea. Los de cuarta plana a precios convencio-
nales.

Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.
En la Administracion, Paseo de Valencia, número
veintiocho.

FUERA DE PAMPLONA.
Por correspondencia ó giro á favor de la Adminis-
tracion en libranza ó sellos de correos.
DIRECCION Y REDACCION.
Paseo de Valencia, (número veintiocho, planta
baja.

Dios y Hombres.

UN DIPUTADO POR CUBA, DELANTE DE LOS DE NAVARRA.

Hace algunos días que dimos cuenta en la seccion de noticias, de que el general D. Antonio Daban, diputado por Cuba, y candidato derrotado en el distrito de Tafalla, había dirigido al gobierno algunas preguntas interesantes para nuestra provincia.

Y ahora que acaba de llegar á nuestras manos el *Diario de Sesiones* correspondiente, damos integras las reiteradas preguntas, así como la respuesta del Presidente del Consejo de Ministros y la rectificación del Sr. Daban.

Las consideraciones á que se presta el hecho que constituyen estas líneas, serán objeto de nuestra atencion, en uno de los próximos números.

«El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Daban tiene la palabra.

El Sr. DABAN: He pedido la palabra, aprovechando la oracion de ver en su sitio al Sr. Presidente del Consejo, para dirigir á S. S. algunas preguntas que tenia anunciadas hace algun tiempo.

Las preguntas que voy á dirigir al señor Presidente del Consejo se refieren á hechos y disposiciones que no son de la época de S. S.; pero como quiera que las consecuencias de esas disposiciones subsisten todavía y están perjudicando mucho á la provincia de Navarra, yo voy á dirigir estas preguntas á S. S. por si tienen á bien modificar tales disposiciones.

La primera es si el Sr. Presidente del Consejo tiene noticia de algunas Reales órdenes emanadas de la Presidencia en el año 79, en las cuales se prevenia que no se hiciera ningun abono ni pago por deudas del Estado y obligaciones de cualquier otro género á la provincia de Navarra; y como quiera que en el presupuesto de 1880-81 se consignaron en su capítulo 11, material, 200 ó 300.000 pesetas para indemnizaciones que han sido ya sancionadas por los tribunales correspondientes, y no se consignaron en este presupuesto, yo pregunto al Sr. Presidente del Consejo si cree que es legal y válido que un acuerdo de las Cámaras, ó sea una ley aprobada por el Poder legislativo y sancionada por la Corona, vaya á quedar sin efecto por una Real orden de la Presidencia de un año anterior en fecha. Como quiera que esos individuos no solo no han percibido lo que les correspondia y está decretado por las Cortes, sino que en el presupuesto actual, como he dicho, no figura ninguna cantidad para las indemnizaciones que están acordadas, yo ruego al Sr. Presidente del Consejo que enterándose de esto, y toda vez que las cantidades á que me refiero han quedado en depósito, ó son un saldo á favor del Teso-

ro, revoque esas Reales órdenes y se abonen á los interesados las sumas que reclaman en uso de su derecho.

Es de advertir que no obstante estas disposiciones, ciertas y determinadas personas pertenecientes á algun partido político han percibido lo que en aquel presupuesto se consignaba, y otras se han quedado sin percibirlo, lo cual facilitará mucho á S. S. la resolucion que crea conveniente adoptar en el asunto.

La segunda pregunta se refiere tambien á intereses de la misma provincia, pero de otro género, si bien en mi concepto tan justos como los anteriores.

Durante la última guerra se establecieron hospitales en algunos pueblos de la provincia de Navarra, en los cuales se prestó asistencia á individuos del ejército. Esos pueblos, con arreglo á la legislación vigente, estuvieron satisfaciendo todas las necesidades que se fueron presentando en esos hospitales. I revenido está que se abonen esas cantidades que los pueblos suministran en favor del ejército, cuando se liquide á los cuerpos. Pues no obstante estas disposiciones y haber transcurrido siete años desde entonces, los pueblos continúan en descubierta de esas cantidades que han anticipado, y de las que están en descubierta, no habiendo podido conseguir que se les abonen, y la única contestacion que se les da cuando reclaman, es, que si bien tienen un perfecto derecho, y así se ha reconocido, se les abonará en su día, pero que hay una disposicion de la Presidencia suspendiendo todo lo que á Navarra se refiere. Como quiera que esas cantidades ya se han cobrado á los soldados, los cuales ni siquiera en el ejército, y esas cantidades deben estar en el ramo de Guerra, material de hospitales, y descontadas ya á los cuerpos, yo rogaria al Sr. Presidente del Consejo que se enterase de esta reclamacion tan justa que hacen los pueblos, y disponga se les abone lo antes posible lo que se les adeuda, toda vez que la situacion de los pueblos es bastante aflictiva.

La tercera y última pregunta, ó ruego, que he de dirigir al Sr. Presidente del Consejo, tiene mas bien un carácter político, si bien en el fondo encierra, á mi juicio, tanta legalidad ó más que las anteriores.

Yo no sé si el Sr. Sagasta tendrá conocimiento, yo creo que lo debe tener, como lo tenemos todos, que durante la campaña pasada, por autorizacion ó atribuciones concedidas á los generales en jefe del ejército del Norte, les fueron impuestas á varios pueblos en colectividad, y á algunas personas en determinados casos, multas en el concepto de auxilios para la guerra, ó como castigo por las ideas que se les atribuan. Yo no he de entrar á discutir en este momento el grado de legalidad que pudiesen tener esas exacciones con multas con autorizacion del Gobierno ó impuestas con arreglo al criterio que ellos tuvieran y á sus facultades; pero como quiera que esas atribuciones

extraordinarias no solo se concedieron á los generales en jefe, sino que estos fueron delegándolas á su vez á todo jefe ú oficial que tuvieran por conveniente, sin restricciones ni cortapisas de ninguna clase, llegando hasta los oficiales subalternos de fuerzas móviles, que fueron una plaga para aquel país, se ha dado el caso anómalo y extraordinario de que un capitán de cualquiera de aquellas guerrillas (y no he de citar el nombre, porque cualquiera sería lo mismo) llegaba á los pueblos y mediante un simple recibo sacaba las cantidades que tenia por conveniente y á las personas que á él le parecían. Los lesionados en sus intereses por la exaccion de estas multas han reclamado un día y otro pidiendo una indemnizacion, ó por lo menos que se autorizaran aquellas exacciones con una firma algo mas respetable que la de un capitán de partida. Desgraciadamente no han conseguido nada, y hoy se da el caso de que mientras á los jefes y oficiales que han estado en las filas carlistas se les ha abonado el sueldo de todo el tiempo que estuvieron en la faccion, á esos hombres de quienes no puede decirse que hubieran estado con los carlistas, puesto que en sus casas han permanecido todo aquel tiempo, y algunos han prestado grandes servicios á las columnas, solo porque á un capitán de una partida se le autoriza calificarlos de carlistas, les imponia una multa de 1.000 ó 2.000 duros; y yo podria traer á la Cámara recibos de una misma persona á quien por la mañana se le habian exigido 1.000 duros como carlista, y por la noche una partida carlista le habia sacado otros 1.000 por considerarlo liberal.

Yo ruego, pues, al Sr. Presidente del Consejo que estudiando esta cuestion con detenimiento y criterio imparcial, y examinando los antecedentes que deben obrar en la Presidencia, y si no existen, reclamándolos de los delegados de la autoridad en un plazo breve, revise esos recibos y vea con qué autoridad fueron impuestas esas multas. Si, como yo creo hay razon para suponer, las personas que percibieron dichas multas no han rendido cuenta de ellas, debe obligárselas, con arreglo á la contabilidad misma del ejército, á que den una cuenta justificada de la inversion de esas cantidades, y caso de que no pudieran hacerlo, se les exija la responsabilidad pecuniaria correspondiente por los abusos que hubieren podido cometer. Si hubieron rendido dichas cuentas y el Estado hubiese percibido el importe de las multas, como quiera que el Erario habia recibido el beneficio, á él correspondia abonar estas cantidades, así como se está haciendo los demás abonos á la provincia de Navarra; yo ruego, pues, que tambien á esas corporaciones ó individuos se les devuelvan las sumas á que tengan derecho.

No tengo más que decir.
El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Presidente

del Consejo de Ministros tiene la palabra.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Voy á contestar muy brevemente al Sr. Daban.

Todos esos asuntos estaban, con efecto, antes en la Presidencia del Consejo de ministros, es decir, todo lo que se referia á las Provincias Vascongadas y Navarra; pero yo he creído que debian pasar á los respectivos Ministerios, y hoy están en los expedientes en el Ministerio de la Guerra y otros en el de Hacienda: unos y otros están en estudio, porque la cuestion es complicada, puede dar lugar á muchos abusos, y es necesario examinar muy despacio esos expedientes y esas cuentas á que se ha referido el Sr. Daban, para proceder en justicia, porque de otra manera nos exponríamos á hacer lo que se ha hecho realmente, y es, que se ha pagado á unos y á otros no, siendo los que han cobrado los que lo necesitaban ménos.

Por consiguiente, para no caer en el mismo error, lo mismo el Ministerio de Hacienda que el Ministerio de la Guerra están haciendo un estudio muy detenido de esos expedientes, y en vista de los datos y antecedentes que la Administracion militar comunica á los Ministerios de Hacienda y de Guerra, se resolverá en justicia como corresponde.

Por lo demás, no es extraño que tengan impaciencia; han de tenerla, y es natural que la tengan, todos aquellos individuos á los que el Estado les debe realmente una cantidad por indemnizacion; pero como á la sombra de eso se ha abusado tanto, y se puede seguir abusando en lo sucesivo, el Gobierno tiene que marchar en eso con mucho detenimiento. Por lo tanto esté seguro el Sr. Daban de que todo lo justo se hará, y para eso se están estudiando los expedientes en el Ministerio de la Guerra en la parte que corresponde al Ministerio de la Guerra, y en el Ministerio de Hacienda en la parte que á este Ministerio corresponde, y cuando todos estos estudios se terminen, se harán los pagos como fuese de justicia.

Yo no digo que no pueda haber algun inconveniente, porque es difícil en tiempo de guerra el que las cosas vayan tan en regla y tan dentro de los formularios, que no pueda haber algunos abusos; pero el Gobierno se propone que ya que haya abusos, los haya en el menor número posible, porque tampoco es cosa de que por temor á los abusos dejen de pagarse las indemnizaciones que sean justas, y que el Gobierno está dispuesto á pagar.

El Sr. DABAN: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. DABAN: Para felicitar al Sr. Presidente del Consejo de Ministros por el buen deseo que le anima, y para rogarle, concretando un poco la cuestion, el que las cantidades que constaban en el presupuesto de 1880-81, que han sido aprobadas por las Cortes y sancionadas por

FOLLETIN DEL LAU-BURU. (25)

LA HIJA DEL CAPITAN NOVELA RUSA DE ALEJANDRO PUSCHKINE.

ro que antes de que hayan pasado veinte y cuatro horas desde su captura, le fusilamos en el glasis de la fortificacion. Entre tanto, no hay otro remedio que tener paciencia.

—Tener paciencia esclamá yo fuera de mí. ¿No conocéis, mi general, que ese infame es capaz de cometer cualquier tropelia con esa pobre jóven!

—Si esa consiste en hacerla que se case con él, no me parece que haya motivo para hacer tantos aspavientos. En el día creo que la conviene mas tenerlo por protector que por enemigo. Cuando le hayamos fusilado, con la ayuda de Dios volverán á encontrarse los novios en alguna parte. Las viuditas jóvenes no estan mucho tiempo sin hallar otro que quiera reemplazar al difunto.

—Prefiero cien muertes, á cedérsela a Chvabrinel dije yo entonces furioso.

—Ya, ya... ahora comprendo perfectamente,

ta, lo que significa todo esto, me dijo el general. ¡Perdonad mi torpezal! A lo que veo, tú eres el novio de Maria Yvanovna. El negocio es muy distinto. ¡Pobre muchachol... Sin embargo, me es imposible acceder á tus deseos. Esa expedicion no tiene pies ni cabeza, y yo no puedo tomar sobre mí la responsabilidad de ella.

Quedéme cabizbajo lleno de tristeza y de desesperacion al ver que todos mis esfuerzos por libertar á Maria se hacian estrellado en la prudente frialdad con que el anciano general habia acogido mis súplicas. De pronto se me ocurrió una idea, que veran en el siguiente capítulo, como decian los antiguos novelistas.

XI.

El campo rebelde.

Despellíme del general, y me fui en derecha á mi alojamiento. Saveliitch me recibió haciéndome las reconvencciones de estilo.

—Yo no sé, me dijo, qué gusto encuentra mi señor en andarse batiendo todos los días

con esos bandidos, hartos de vino. ¿Es esto propio de un bayardo? No todos los cuartos de hora son buenos, y el primer día te haras matar tontamente. Por fin, si peleases con los turcos ó con los suecos, seria mas disimulable tu arrojo; pero da vergüenza el decir que te bates con esos borrachones.

—¿Cuanto dinero tengo todavía? Esta fué mi única contestacion á las reconvencciones de mi fiel sirviente.

—Todavía te queda una suma muy decente, señor, me contestó el anciano, sumamente satisfecho. Por mas que esos tunantes han registrado, no han podido dar con el gato.

Al decir esto, sacó del pecho un bolsillo muy largo de punto, repleto de monedas de plata.

—Esta bien, Saveliitch, le dije. Dame la mitad de ese dinero, y guardate la otra mitad para tí. Yo me marcho ahora mismo á Belegorsk.

—¡Oh padre mio, Pe ro Andreitch! dijo entonces mi pedazozo con voz trémula: ¿acaso no temas ya á Dios? ¿Cómo has podido concebir una idea tan descabellada, estando los caminos tan plagados de ladrones? Al menos ten compasion de tus padres, ya que

no la tengas de tí. ¿A donde quieres ir? ¿Con qué objeto? Ten un poco mas de paciencia. No dudes que el gobierno enviara tropas á estos puntos para que exterminen completamente á los bandidos, y los esterminarán. Entonces podrás ir adonde bien te parezca.

Estaba tan resuelto á llevar á cabo mi plan, que todas las juiciosas observaciones del anciano no fueron suficientes á hacerme desistir de él.

—Es ya demasiado tarde para reflexionar, le dije á Saveliitch. Debo marchar, y no hay razon que me convenza para que deje de hacerlo. No te apures por esto, Saveliitch; la misericordia de Dios es infinita, y quiza volvamos á vernos. Lo que te encargo es que no te dé ningun cuidado el gastar todo mi dinero, que te regalo desde ahora si no estoy de vuelta dentro de tres dias. No seas avaro, y cómprate todo lo que necesites, aun cuando te lo hagan pagar un poco mas caro de lo que vale.

—¿Qué es lo que estas diciéndome ahí, señor? ¿Que te deje ir solol... No tienes que pensar en semejante cosa. Si estás decidido á marchar, yo iré contigo aunque sea á pié, pero no te abandonaré jamás. ¿Quieres

S. M., se abonen desde luego, respetando la ley, toda vez que no es posible consentir el que por una Real orden se anulen las leyes, y mucho más cuando la ley es posterior. Además, para que vea el Sr. Presidente lo justo de estas reclamaciones, me bastará decir que muchas de esas partidas lo son por expropiación de fincas enclavadas dentro de los mismos pueblos, y no por perjuicios supuestos por la guerra. Yo le citaré el caso á S. S. de una indemnización acordada á un propietario cuya casa fué ocupada durante la guerra para establecer un fuerte; esa casa continúa hoy todavía en poder del Ministerio de la Guerra, se está utilizando de ella, y ese propietario desposeído de esa finca ni cobra alquiler, ni le abonan la indemnización á que desde el año 1873 tiene derecho. Vea S. S. como esto no necesita de más estudio que el que tiene, puesto que ha venido estudiando á la Cámara y la Cámara ha resuelto. Esto es lo único que tenía que decir.»

EL MAL QUE LAMENTAMOS.

Si el agua es uno de los mayores beneficios que nos ha concedido el cielo y un elemento indispensable para la vida, tanto animal como vegetal, es claro que su carencia ha de producir hondas perturbaciones en aquellos países en que escasea. Y no hay que negar que algo de esto ocurre en el nuestro.

Una sequía pertinaz de cerca de un año, seguida como es natural de una malísima perspectiva de los campos, agostados casi, en la época del año en que es más exuberante la vegetación, ha introducido el temor y el espanto, más que en los propietarios, en los jornaleros de distintas comarcas de nuestra provincia, que miran con horror la miseria que amenaza á sus infortunadas familias. Nosotros esperamos confiados en el remedio del próximo mal, en el celo é inteligencia de las primeras autoridades y muy especialmente en la protección y amparo que nuestra Corporación toral ha de prestar á la clase jornalera. Mucho esperamos también de los sentimientos caritativos que distinguen en general á la clase acomodada tan beneficiada estos últimos años, efecto de los elevados precios que han alcanzado los productos agrícolas; y queremos creer que entre todos reuniremos elementos bastantes para conjurar tan grave mal.

Pero esto no basta: debemos procurar además que las sequías no se reproduzcan con la frecuencia con que ahora se suceden. ¿Cómo?

Todos los días oímos decir á hombres de edad no muy proveceta, que antiguamente eran mucho más abundantes las lluvias y las nieves, no sólo en la zona media de nuestra provincia, donde no era conocido el mal de la sequía, sino también en la ribera en la que la producción de cereales era abundante y segura. ¿Hoy sucede lo mismo? Puede asegurarse sin temor á equivocarse que en los terrenos secos apenas se produce una buena cosecha cada seis años, efecto de la carencia de humedades; y que ni en la zona media de la provincia

podemos contar con el beneficio de las lluvias. ¿Y á qué otra cosa podemos atribuir la modificación de las condiciones climatológicas de nuestra provincia, sino á que en la parte de la ribera ha desaparecido por completo el arbolado, y á que en la zona media vá siendo muy escaso?

Y sin embargo de ser tan graves los inconvenientes que lamentamos, nos desconsuela ver las autorizaciones diarias que nuestra Diputación, quizás sin tener presente los perjuicios que de ello se originan, concede á los pueblos para derribar árboles. No es seguramente el medio para llegar á conseguir la reforestación inmediata de nuestros montes que van quedando reducidos á estériles arenales.

No basta que la Diputación obligue á los Ayuntamientos á que anualmente hagan plantíos. Harto que hacer es el de las Corporaciones municipales atender á las necesidades más apremiantes de sus administrados.

Que el mal se agrava por momentos es cosa que está fuera de duda y que urge ponerle remedios otra vez tan clara como de necesaria reparación.

Existe en el palacio provincial una dirección de montes; y esta es la llamada á escogitar los medios que juzgue más prudentes para evitar que nuestra provincia, tan fértil habiendo humedades, no se convierta en terreno inculco resistente á todo trabajo.

Nosotros, ineptos para indicar el camino que debe seguirse para conseguir el objeto apetecido, creemos sin embargo, que la Diputación debiera destinar á plantaciones, la mayor parte de los inmensos capitales que invierte en la construcción de carreteras, muchas de ellas completamente inútiles para la circulación de la riqueza del país.

Prometemos insistir otro día sobre este asunto, y mientras tanto comprenda la Corporación provincial que la miseria que nos amenaza de cerca no reconoce otro origen que la falta de frondosos bosques que á todo trance hay que formarlos.

Al que madruga.....

Cerca de medio año falta todavía para las primeras elecciones que se han de verificar de Diputados provinciales, y ya se advierten algunos movimientos en los distritos interesados, que en nuestra provincia son los de Huarte-Araquil, Aoiz, Tafalla y Tudela.

Si quitar ni poner por nuestra parte, absolutamente nada, creemos que debemos poner en conocimiento de nuestros lectores, lo que por ahí se dice acerca de este particular importantísimo.

El actual diputado por el distrito de Huarte-Araquil, Sr. Leiza, no intenta presentarse á reelección; en cuyo caso intentará conseguir esta representación el Sr. Leturia, de Oricain.

En el distrito de Aoiz se esperan tres

candidaturas y aun cuatro; la del actual diputado, D. Lucio Elio, y las de los señores Bornás, Azparren y Sanz y Larumbe.

Por Tafalla, se oyen cuatro nombres; el del Sr. Diaz, hoy vice-presidente de la Corporación; y los de los Sres. Camon (D. Calisto) y Cortés (D. Teófilo).

Y por último, en Tudela, se habla de los señores Guelbenzu, Miñano y de Benito.

Ceemos que de aquí al mes de Setiembre, nos veremos en el caso de apuntar muchas variaciones.

Tres columnas de denuestos, insultos y vana palabrería nos larga ayer el famosísimo y nunca bien ponderado *Enano de la venta*, pero valiéndose de una descomunal bocina.

Nos hemos divertido mucho con la lectura de el llamamiento artículo editorial que se titula *—risum tenentis?—* «Toda la verdad.» La destemplada bocinología del colega, nos prueba que le han herido mucho las verdades que le hemos dicho estos días. Lo celebramos extraordinariamente y procuraremos sostener en el mismo diapason el paroxismo del colega.

Hoy parece este un *Pere Duchesne* del matiz más conservador de la especie, escrito por algún ciudadano Neron... que no ha inventado la pólvora. ¿Cuándo viene Luisa Michel á tomar parte en las tareas de tan *terrorífico* diario?

El Diario de Barcelona publica un notable artículo, acerca del asunto que en estos momentos preocupa la atención de Cataluña; trascribimos las últimas líneas que dicen así:

«No se hagan ilusiones: no quedan borradas las huellas de las pasiones que desencadenaron. El puñal que han clavado en el pecho de Cataluña, clavado queda y la herida sigue manando sangre, y esta sangre enrojecerá el Ebro, trazando una línea divisoria entre Cataluña y el resto de España. Y no se entienda que con este anuncio queremos sancionar la calumnia de que en Cataluña ha renacido el antiguo odio contra los *castellanos*, contra todos los que no nacieron en el antiguo Principado; ni en un punto, ni un ápice se han alterado las buenas relaciones que existen entre nosotros y los millares de personas que en re nosotros residen procedentes de otras provincias. Lo que sí ha crecido, lo que sí se ha exacerbado, lo que sí se ha generalizado, es la aversión de los catalanes á sufrir el yugo de Madrid. Si ocultáramos que existe este sentimiento, y que es cada día más general, faltaríamos á la sinceridad. Las causas de este fenómeno las averiguaremos otro día.»

Correspondencia.

Madrid 14 de Mayo de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mío: Con una carta, especie de telegrama habria cumplido un compromiso con los electores del LAU BURU si hubiera de decir lo que pasa.

Hoy reaparece *Cara-ancha* en el circo tau-rino y está é un acontecimiento.

El papel ha subido de un modo que los bol-

para siempre de volver á cozer otro caballo por la brida, quitándole la vida, pues la cuchillada fue de amigo, como se dice vulgarmente. Sin embargo, aun que no cayó al suelo, soltó la brida más que de prisa; y sus compañeros, que se asustaron de ver lo que á aquel pobre diablo le había sucedido, se apartaron á un lado del camino, con lo cual me dejaron libre el paso. Yo me aproveché de aquel pánico, y metiendo espuelas al caballo, me alejé de aquel sitio al galope. La oscuridad de la noche, que iba siendo cada vez mayor, me hubiera quizá salvado de otro lance parecido al que acabo de contar, pero ocurriéndome al cabo de un instante mirar hacia atrás, vi que Savelitch no me seguía. Como el caballo en que iba el pobre anciano era cojo, no había podido desembarazarse de los bandidos. En tal caso que es lo que yo debía hacer? Paré mi caballo, y después de haberle aguardado dos ó tres minutos, volví atrás para socorrerle, si me era posible.

Cuando estube cerca del torrente, oí á lo lejos los gritos que daba el pobre Savelitch. Apreté el caballo; y muy pronto alcancé á los paisanos que me habían detenido minu-

sistas le tienen envidia á los revendedores al ver que bien lo cotizan y que demanda hoy.

Un tendido vale cuatro y cinco duros y como hay mucho forastero los incautos caen al cebo.

Los aficionados ya estaban preparados con anticipación.

Hoy la gente está en los toros.

Por esto principié por decir que esta podía pararse á un telegrama que digese así: «Gente toros; sale Cara-ancha; papel estrallas forasteros muchos, política encalmada.»

Y es la verdad. En los días como hoy la política obra un paréntesis de 24 horas durante las cuales el salón de conferencias se halla casi completamente vacío.

En el no se habla más que de lo que se llama la cuestión batallona y esta es la que se refiere al juicio oral y público.

Efectivamente que despierta gran interés el saberse que el Sr. Linares Rivas formula voto particular y que los Sres. Lopez Dominguez, Balaguer, Gonzalez Fiori, Martos, Moret, Castelar y los amigos de cada uno de estos á como los Sres. Carvajal, Gonzalez, Serrano, Garcia, San Miguel, Becerra, Gaset, Baselgas, Mellado, Libra, Valdes, Portuondo, Polanco y no sé si algún otro que como estos forman iglesia aparte cada cual de por sí, todos están contra el proyecto del gobierno y piden el pronto é inmediato restablecimiento del jurado.

Esta fuera de duda que si la minoría democrática no hubiera prestado su benevolencia al gobierno y hubiese empujado en las batallas que han presentado y reñido los conservadores, hace tiempo no existiría el Sr. Sagasta en el poder, pero esto hubiera sido dar armas al enemigo para que esta las esgrimiese después contra elementos determinados y esto no era conveniente.

Por esto, la benevolencia, tan combatida por algunos que no conocen la alta política.

Pero hoy ya es distinto. Va á solventarse una cuestión de principios y se sabe positiva y terminantemente, como decía el otro, que en esta discusión del juicio oral los conservadores no tienen cacho.

Como cuestión de principio no entra en los suyos el proyecto, ni mucho menos el jurado.

Prestar sus votos en este asunto, al elemento conservador, es apoyar el proyecto del gobierno.

Votar con la oposición es reconocer la conveniencia del jurado con el cual no están conforme los conservadores.

Por eso no harán otro papel que el de figuras decorativas.

¿Qué otra pasar, aunque el gobierno gane la votación como es de suponer?

Que el gobierno quedara debilitado y que se planteara definitivamente la crisis.

Sin embargo hay que decir en esto como en los almanaques dicen los astrónomos.

Dios sobre todo.

Suyo afectísimo, *El Corresponsal.*

Fiestas euskaras en Bilbao.

Comprendiendo la sociedad bilbaína titulada «Euskal-erria» cuán útiles y provechosos pueden ser para el país vascocondado esas nobles lides que se conocen con el modesto nombre de *Juegos florales* que fomentando la instrucción despiertan también el amor á la tierra en que nacimos, y que tan en armonía están con el objeto de su institución, ha nombrado una «Comisión organizadora» la cual ha dispuesto para los días 30 y 31 del próximo mes de Julio un

tos antes, en medio de los cuales se hallaba mi pedagogo. Ya le habían hecho aparecer, y se estaban disponiendo a darle codo con codo. Al verme se echaron de repente sobre mí, sorp endiéndome la acción, y en un momento me apartaron del caballo a viva fuerza, y el que parecía ser el jefe me intimó que iba á conducirme a la presencia del Czar.

—Nuestro padre, añadió, decidirá si te se ha de ahorcar ahora mismo, ó si se ha de aguardar á que Dios nos envíe la luz del día.

Yo no hice resistencia, conociendo que esto hubiera sido completamente inútil. Savelitch siguió mi ejemplo, los paisanos se nos llevaron muy contentos de su presa.

Para entrar en el lugar tuvimos que atravesar el torrente; todas las casas estaban iluminadas, y por todas partes se oían gritos y alborozo. Encontramos una porción de gente en las calles, pero nadie reparó en nosotros, ni conoció que yo fuese un oficial de la guarnición de Orembourg. Por fin, pasamos delante de un *isba* que daba á dos calles. Cerca de la puerta de aquella rústica habitación había varios toneles de vino y dos piezas de artillería.

que me quede aquí solo como una estatua detrás de estos murrallones? Haz conmigo lo que quieras, señor, pero vive persuadido de que yo no te dejo!

Bien sabía yo que con Savelitch era completamente inútil el disputar, y por consiguiente le permití que se pusiese a hacer sus preparativos de marcha. Al cabo de media hora ya estaba otra vez sobre mi caballo, y Savelitch en un mal rocín cojo que le había regalado un vecino de Orembourg por no poderle mantener. Los centinelas de las puertas no pusieron ninguna dificultad á nuestra salida de la plaza.

Al poco rato anocheció. El camino que yo debía seguir pasaba por las inmediaciones de Bard, que era el cuartel general de Pougatcheff. Aunque todo estaba cubierto de nieve, las pisadas de los caballos nos indicaban por dónde debíamos ir. Yo iba al trote large, y Savelitch, que á duras penas podía seguirme, gritaba á cada paso:

—¡Mas despacio señor, mas despacio! Por Dios, no corras de ese modo, pues este maldito rocín no puede seguir á ese diablo de jamelgo que es todo pita. Yo no sé por qué levas tanta prisa. ¿Vamos a caso a un fes-

tin? Lo que yo creo es que vamos mas bien a poner nuestras cabezas en el tajo del verdugo. ¡Dios mío, Dios mío! ¡Este hijo de borrar lo se hará matar por una majaderal!

No taríamos mucho en ver los fuegos de Bard, y en hallarnos al lado de los profundos torrentes de aquel pueblo, que hacen naturalmente las veces de fosos. Savelitch, sin quedarse por eso atrás no cesaba de lamentarse de que fuésemos tan de prisa. Yo me prometía pasar sin tropiezo por delante de aquel fuerte enemigo, cuando de pronto ví delante de mí cuatro ó cinco paisanos armados con unos garrotes. Estos hombres pertenecían a una guardia avanzada del campo de Pougatcheff.

—¿Quien vive? nos gritaron en cuanto llegamos cerca de ellos.

Como yo ignoraba lo que debía contestar, apreté el caballo con intento de atropellarlos y pasar adelante; pero en el acto me rodearon, y uno de ellos cogió la brida de mi caballo y no me permitió dar ni un paso mas. Entonces saqué el sable, y le saqué al paisano tal sablazo en la cabeza, que a no ser por que el gorro de piel que llevaba puesto era muy fuerte, le hubiese quitado las ganas

certámen de escritores euskaros y concurso de tamborileros y de bersolaris improvisadores, que se verificarán con arreglo al siguiente programa.

LITERATURA.—1.º Será premiado con medalla de oro y su correspondiente diploma, el autor de la mejor oda escrita en cualquiera de las variedades del idioma vascongado, con libertad de tema, pero que versará precisamente sobre EL ÁRBOL DE GUERNICA, LOS EUSKAROS, ó SU IDIOMA.

2.º Medalla de oro con su correspondiente diploma, para el autor de la mejor composición original en verso, metro libre, que cante LA UNIÓN DEL PUEBLO EUSKARO, escrita en cualquiera de las variedades del vascongado ó en castellano.

3.º Medalla de oro y diploma, para el autor del mejor trabajo sobre *Historia, Derecho, Costumbres, Sucesos de la época actual etc.*, de la «Euskal-erria» exceptuándose lo que pueda tener carácter político de partido. A esta memoria, que no ha de bajar de 25 páginas impresas en octavo, se concede libertad de asunto y deberá estar escrita en castellano.

MÚSICA.—4.º Medalla de plata y diploma, al autor del mejor *Zortzico* que se ajuste á la poesía en vascongado titulada *Arbolabat*, fue el poeta ochandiano D. Felipe de Arques y Beitia dedicó á la sociedad «Euskal-erria» de Bilbao, en el gran banquete celebrado el 17 de Abril de 1884 por los defensores de la unión fuertista vasconavarra.

CONCURSO DE TAMBORILEROS.—5.º Una *basca tibia* con incrustaciones de plata y diploma, al que demuestre superioridad en la ejecución de *zortzicos y otros aires vascongados*.

CONCURSO DE BERSOLARIS.—6.º Se concederán á los que el Jurado califique como vencederos, un primer premio de 50 pesetas y un segundo de 30.

Todas las composiciones deberán presentarse ó remitirse antes del 15 de Julio, en pliegos cerrados, con sobre al Sr. Presidente de la sociedad Euskal-erria de Bilbao, conteniendo en su interior la composición, que llevará como distintivo un lema cualquiera, y otro sobre, cerrado también, con el nombre del autor y señas de su domicilio, en su interior, y el mismo lema repetido en la cubierta. Los trabajos podrán presentarse bajo pseudónimo ó anónimo, pero en este caso deben incluirse algunas señas para la debida justificación del autor, en el caso de que aquéllas resultasen laudadas.

Las composiciones serán examinadas por el Jurado especial que señalará las que sean acreedoras á premios, pudiendo conceder además los *acesitres* ó menciones honoríficas que estime justas. Si ninguno de los trabajos presentados cumple alguna de las condiciones necesarias, se declarará desierto el concurso, y la Sociedad se reservará el objeto del premio con el destino que estime mas conveniente.

No se devolverán los manuscritos que se remita, los cuales quedarán archivados en la Sociedad, en el expediente de su razon, y de los que podrá disponer la Junta Directiva como estime mas acertado.

El Domingo 30 de Junio tendrán lugar los concursos de tamborileros y bersolaris ante un jurado especial y el lunes 31 festividad de San Ignacio de Loyola, la solemne distribución de premios, proclamándose los nombres de los autores laureados y dando pública lectura á sus composiciones. El programa de la fiesta se dará á conocer con la debida anticipación.

Bilbao 1.º de Mayo de 1882
AURELIANO DE GALARZA, presidente.—ANTONIO DE IURETAGOYENA.—MIGUEL DE EGUREN.—JOSÉ MARIA DE ANGULO.—CARLOS DE EREÑO.—ANACLETO MARTINEZ.—SANTIAGO DE MEAVE.—CLAUDIO DE ORTIZAR.—AURELIANO DEL VALLE, A. GUILLERMO DE GOROSTIZA vocal secretario.

—La población de Irún está dispuesta á introducir una importante novedad. Trata de establecer el alumbrado eléctrico para el servicio público y para el particular.

—El día 20 tendrá lugar la apertura de la exposición que celebra todos los años en los jardines del Buen Retiro la Sociedad Central de Horticultura.

A juzgar por los preparativos, el certámen será brillante y las instalaciones de flores, plantas y frutas, tan lujosas como de costumbre.

—Los concesionarios de ferro-carriles en explotación presentarán en el Ministerio de Fomento, antes del 11 de Junio próximo, las tarifas de aplicación expresadas en pesetas, y previa la aprobación de ellas se anunciarán al público y empezarán á regir á los quince dias despues de su publicación.

—Parece que el expediente relativo al ascenso de los empleados de aduanas que no hayan cumplido los dos años de antigüedad en cada destino, se resolverá en breve en sentido análogo al del cuerpo de abogados del Estado.

Oficial.

La *Gaceta* de los dos últimos dias contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia—Reales decretos indultando á Bernardino Menéndez Benito, del arresto de la pena de dos años y seis meses de prisión correccional, y conmutando á D. Joaquín Bernardo Campuzano Rubio del resto de la de ocho años y un dia de presidio mayor por igual tiempo de confinamiento.

Hacienda—Real orden declarando caduca una carga de justicia que figura en los presupuestos del Estado, á favor del ayuntamiento de Albuquerque.

Otras resolviendo dos expedientes de revisión de cargas de justicia.

Fomento—Real decreto autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley sobre colonias, fomento de la población rural y nuevas rotaciones.

Por la Excm. Diputación Foral y Provincial de Navarra se han aprobado las condiciones que formularon los ayuntamientos de Mélida y Mendigorria para los arriendos de la carnicería y cobro de contribuciones respectivamente, el primero durante la temporada de verano y el segundo por todo el presente año.

El ayuntamiento de Bargota ha obtenido de la corporación provincial el competente permiso para tomar en préstamo la suma de 5 000 pesetas, á un interés que no exceda del 5 por 100; autorizándole al propio tiempo para la construcción de un camino vecinal, con el objeto de proporcionar trabajo á la clase jornalera.

De conformidad con lo propuesto por los negociados respectivos, han sido también aprobados por la Diputación, el presupuesto de la villa de Mareñil para el corriente año, y un acuerdo del ayuntamiento, veintena y mayores contribuyentes de Galipienzo, determinando la forma de proceder al arrendamiento de las yerbas.

Gacetillas.

Ha comenzado á actuar en el Teatro principal de Burgos, la compañía dramática que dirige el Sr. Mario.

Como suponemos que en dicha capital dar solamente un pequeño número de representaciones, y que al propio tiempo habrá terminado el de Pamplona la actual compañía de zarzuela, se lo hacemos presente á la empresa, que muy bien podría intentar algo en el sentido que apetezcamos.

Anteayer por la tarde concurrió gran número de fieles, á la procesion de Nuestra Señora del Camino, que recorrió la carrera de costumbre, cuyas casas ostentaban colgaduras en los balcones.

La música de la Casa Misericordia, asistió á dicho acto religioso.

En jurisdicción de Idoate ha sido hallado el cadáver de un sujeto vecino de Lizarraga; dicha muerte, violenta, se atribuye á un convecino de la victima, el cual ha sido detenido.

Ante anoche se representó en el Teatro principal, que estaba completamente lleno, la célebre zarzuela *Catalin*; hubo aplausos abundantes y en particular para los jóvenes *reclutas* que desarrollaron los movimientos militares, á las mil maravillas.

Continúan con actividad los ensayos de la zarzuela de gran espectáculo nominada *La Tempstad*, que segun nuestras noticias se pondrá en escena el sábado próximo.

Un pajaz situado en las afueras del lugar de Ytoiz se ha hundido uno de estos últimos dias, sepultando á dos mendigos que se habian albergado en el edificio.

Se ha denunciado ante el juzgado municipal de Lodosa, á un sujeto de aquella vecindad que tuvo el atrevimiento de cazar con galgo.

La «Gaceta de la Cruz» publica los siguientes datos referentes á la célebre fábrica de M. K. upp en Essen.

Esta fabrica posee 439 calderas de vapor, 450 máquinas de vapor con una fuerza total de 48 500 caballos, 82 martillos pilones de vapor, de un peso que sube desde 100 á 50 000 kilogramos, 21 laminadores, 4 622 máquinas para mover herramientas, 44 hornos, 1 556 fraguas, 25 locomotoras y 5

vapores de hélice que arquean en conjunto 7 800 toneladas.

El producto anual es de 130 000 toneladas de acero y de 26 000 de hierro. La fabrica emplea 51 700 obreros.

El sábado salió para Madrid el profesor de la escuela de arquitectura D. Ramiro Amador de los Rios, despues de celebrar una sesion con la comision de monumentos históricos y artísticos de Navarra, de acuerdo, con la cual, segun la R. al órden que ha motivado su viaje, ha de proponer el proyecto de restauración de las antiquisimas iglesia y cripta de San Salvador de Leire, panteon de nuestros Reyes.

Anoche se reunió nuevamente en la Casa Consistorial, la Comision de traida de aguas, con objeto de discutir y acordar el informe que ha de presentar al Ayuntamiento, en vista del dictamen facultativo. El Sr. Arquitecto hizo presente el resultado de los estudios preliminares que acaban de hacerse, y la Comision, espera, segun se nos ha dicho, proponer al municipio esta misma semana la solución del problema que tanto preocupa la atención del público, problema acerca del cual se han manifestado últimamente por algunos, impacientes disculpables, pero no justificadas, dada la actividad de que ha dado pruebas la Comision y la importancia y trascendencia del proyecto de que nos ocupamos.

Ayer ocurrió en la estacion del ferrocarril una desgracia; un individuo de oficio carretero y bastante apreciado entre la gente de su clase, fué acometido, segun se suponía de un ataque cerebral, falleciendo instantáneamente.

El juzgado de primera instancia entiende en el asunto.

Debemos decir, en muestra de nuestra imparcialidad, que nunca tan de buena gana como hoy, dia en que damos cabida á las preguntas del general Dalán en las Cortes, podiamos hacer un sincero y desinteresado elogio del Diputado por Estella, señor de M. guez. Pues si resulta, efectivamente cierto, que merced á las gestiones de este señor, se zanján los asuntos á que se referia el general citado, desde luego proclamaremos al diputado por Estella, digno del reconocimiento más profundo de Navarra.

Sum cuique.

Comunicado.

Pamplona 15 de Mayo de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Mi querido amigo: El modesto cazador de calandrias, con cuyo título de hoy en adelante piensa honrarse, debe decir al Sr. don Martín José Palomino:

1.º Que le consta á ciencia cierta que los comunicados al pie de los cuales se exhiben estos dias dicho Sr. su nombre no son debidos á su pluma, incapaz de escribir tanta tontería, sino á la de otro que ha sabido proporcionarse un escudero que le resguarde de los justos ataques que impunemente pueden dirigirsele.

2.º Que hace pública confesion de ser un matirador al blanco y por ende un mal cazador, así como de no ser ningún capitalista.

3.º Que ya que no en consideracion á la persona directamente interesada en esta polémica, en consideracion al público y al Sr. Palomino con cuya amistad me honraba, declaro, que *El Semanal* no ha sido, ni es ni puede ser órgano de la Sociedad de cazadores y pescadores de Navarra, por las razones siguientes:

1.º *El Semanal* vio la luz pública en 20 de Marzo de 1879 y la Sociedad de cazadores no tuvo existencia hasta el dia 23 del mismo mes y año.

2.º El párrafo 7.º del Reglamento de la mencionada Sociedad dice lo que se copia a continuación: «Tendrá (el socio) la obligacion de contribuir al sostenimiento de la Sociedad con la cuota mensual de setenta y cinco centimos de peseta, y a la vez tendrá el derecho de recibir un número semanal de un periódico que se publica á en esta capital, con la misión única de tratar asuntos de caza y pesca y servir de órgano oficial de la misma.»

Mas como el transcrito párrafo establece que se publicará en esta capital con la misión única de tratar asuntos de caza y pesca y como segun queda dicho el periódico *El Semanal* existía ya en aquella fecha y se ocupaba de asuntos que no son de caza y pesca como por ejemplo de teatros, clases pasivas y de otros mil, y como además la junta general no acordó que *El Semanal* habiadeser el órgano de su propiedad y el oficial de la Sociedad de ahí que usó las palabras se publicará en esta capital, con absoluta independencia de *El Semanal* y sin que se hiciera la mas remota referencia á esta publicación.

3.º *El Semanal* ostenta en su cabeza la siguiente frase: «Director y fundador D. Agustín Lopez Blanchar» de donde se deduce ó que la Sociedad es el Sr. Blanchar ó que *El Semanal* no es el periódico y órgano de la propiedad de la Sociedad á que se refiere el transcrito párrafo 7.º

4.º El mismo Sr. Blanchar ha manifestado repetidamente al modesto cazador de calandrias y á otros amigos suyos, y en caso necesario porfirarse con el testimonio de personas veraces, que *El Semanal* era de su exclusiva propiedad.

Y 5.º Fundado en la razon precedente se encargó el Sr. Blanchar, y no la Sociedad que nada tuvo que ver en el asunto, le servir las inserciones del fascículo periódico de esta ciudad *El Anunciador Navarro* el cual quedó refundido en *El Semanal*, y desde aquella fecha, data la defensa de las clases pasivas y de otras clases que tomó á su cargo este periódico.

Si el Sr. Blanchar, y no el Sr. Palomino, intruso en esta polémica con quien nada tiene que ventilar el pobrecito cazador de calandrias, quiere discutir el punto expuesto y otros que quedaron sentados en las primitivas preguntas, se tomará el que suscribe la molestia de poner las cosas algo turbias de *El Semanal* en claro y muy en claro.

Ya sabe soy, con el permiso del Sr. Palomino ya no fantasma anónimo sino un modesto.

CAZADOR DE CALÁNDRIAS.

Cultos religiosos.

Martes: San Juan Nepomuceno m. Letanias.

En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las seis y se reserva á las ocho.

En San Nicolas: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las seis, y despues del ejercicio de las flores, en cuya función predicará el Pbro. D. Candido Sanchez Capellan del Regimiento de caballería de Lusitania, se hará la reserva.

Miercoles: En San Agustin: á las cinco y cuarto de mañana las flores.

Anuncios preferentes.

A los Capitalistas.

Se necesitan algunas cantidades de dinero para imponerlo sobre hipoteca de Fincas en las Provincias de Navarra y Aragon y se abonará un interés anual del ocho por ciento. Acudir calle Mayor núm. 86, principal.

ENOLATUO DE ACÓNITO

Y CANCHALAGUA del Doctor Rodriguez.

Atemperante y depurativo de la sangre.

Este medicamento disminuye la plasticidad de la sangre, metodiza la circulación, fortifica el estomago, evitando con su uso las apoplejias, y esta muy recomendado en lo que se llama *vuelta de sangre*, tomando antes un ligero purgante. Se vende en Pamplona á cuatro pesetas el frasco en la Farmacia del Dr. Peña.

Venta de una huerta.

El que quiera interesarse en su compra, que se halla situada extramuros de esta Capital, en el paraje llamado Trinitarios, en las inmediaciones del portal Nuevo, y se compone de 26 robadas y cinco y media almutadas, conteniendo en su centro una magnífica casa y muchos árboles frutales, puede acudir al despacho de D. Genaro Martin, calle de San Nicolas número 39 hasta el dia 28 del actual en que se admitirán proposiciones; pero á reserva de adjudicar despues la finca al mejor postor.

Crédito Navarro

En esta sociedad se admiten para cobrar en comision, desde la fecha hasta el 31 del corriente improzovable, cupones del 390 interior, exterior y ferro-carriles, del semestre que vence en 1.º de Julio próximo.

Pamplona 15 de Mayo 1882.—Por acuerdo de la junta de gobierno, LEOCAEIO ECHARTE, Secretario.

Importante para los capitalistas.

—**Venta de casa.**—Se vende la del número 5, calle del Carmen, bien construida, obra sólida, que se compone de 4 habitaciones para adelante y 4 para atras; magnífica tienda y grandes baxeras, ó sea dos estensas cuardras.

Esta arrendada por 3 años, por 6 000 reales, pagados mensualmente, á 500 en cada uno, y por tanto no habrá huscos de alquileres.

Esa renta capitaliza al 4 p. 3, como es corriente en esa clase de fincas, la casa vale 150 000 reales.

Sin embargo, se cede en 120 000 y se le adjudicara al primer que se adquiere.

Para encontrar esa renta de 6 000 reales en Corporaciones y Establecimientos de Crédito, que solo abonar el 4 p. 3, se necesita un capital de 150 000 reales. Aquí, en la compra, solo se emplean 120 000 reales, luego se obtiene un beneficio de 30 000 reales; que no deja de llamar la atención, y no se presencian todos los dias tan buenos negocios. Entiendanse con el que suscribe, Mayor 95 3.º Pamplona 15 de Mayo de 1882.—PRUDENCIO VALENCIA.

El telégrafo.

Madrid 16—2,15 m. Pamplona 16—2 30 m.

Sin cotizaciones.

La fracción de Mártoz se ha reunido en el Congreso y ha acordado votar la enmienda que más se acerca al Jurado.

Consolidado (Bolsin) 29 175

El Corresponsal.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-
NES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:

MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al día siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguros de supervivencia.—Un joven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia diferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al día siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las PÓLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Martin, Aguado y Beorlegui.

LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

DE

RICARDO LIPUZCOA,

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

26, Zapatería, 26.

Surtido variadísimo de

Papel pintado

para habitaciones; abundancia en toda clase de

Colores

tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en

Barnices,

brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

Cementos

propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

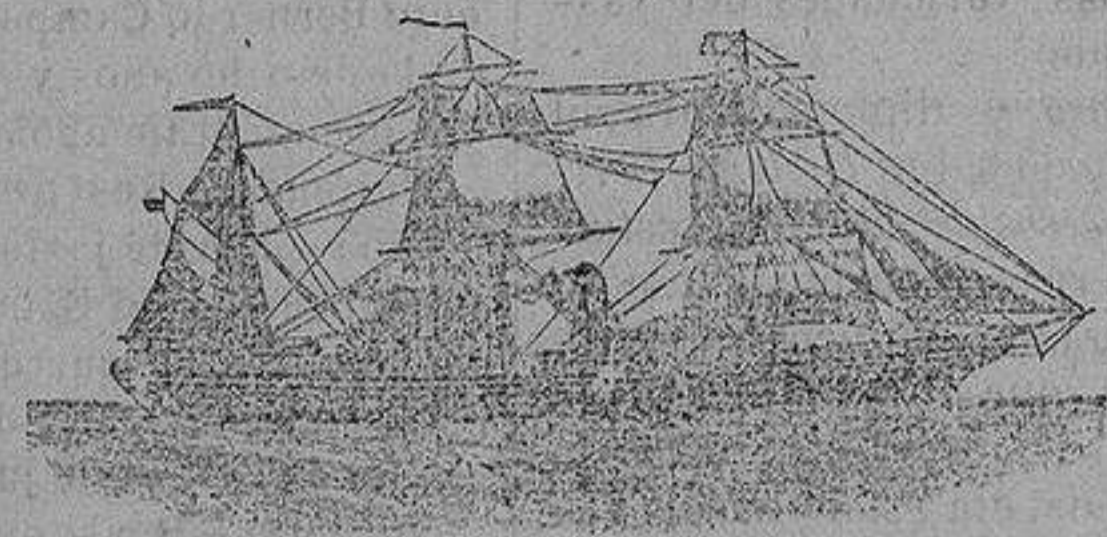
En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños, geringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clínicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Transatlántica,

(ANTES DE A. L. PEZ Y C.)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacifico.

	Barcelona los días 4 y 25	
	Valencia » 5	
SALIDAS DE	Málaga » 7 y 27	DE CADA MES.
	Cádiz » 10 y 30	
	Santander » 20	
	Coruña » 21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, entlazan lo con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores de Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 pesos.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Seguros.—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el seguro las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.
25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones,
desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros, se hacen en la misma casa.—Vitrines y San Juan bantizando.

Pasa mosto, aguardiente y pasa vino de Sullerón y Malligand.
10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para plumas y azulejos.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopas, cristales de roca legitimos.—En el mismo establecimiento encontrarán multitud de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.
A 2 y 1/2 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar.
5 reales cubiertos de metal blanco garantido.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,
Pamplona.

Baratura extraordinaria 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Virgenes etc. etc. en Cromolito-graía, Fotografía y Litografía en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen uno.

5.000 liados Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografía, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen uno.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas, de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Dirigirse:
Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

Carnicería. Félix Aramenda, dueño de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en traspaso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustín, en el cual desde ahora se espenderá Vaca, Ternera y Carnero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Imprenta de L. Garcia

En Pa...
Fuera...
Extran...
En pri...
por cada...
mos linea...
nales.
Núm...
To...
de ser...
portar...
extrar...
del C...
países...
ocurre...
para...
vayan...
tores...
varias...
do y...
comp...
dente...
En...
neles...
dos p...
insur...
Riaz...
la situ...
dieron...
los eu...
cia. C...
neles...
cion...
diput...
Egipt...
piar...
Co...
elegic...
puebl...
dades...
se dej...
Khed...
pres...
nistro...
mien...
Pro...
los ca...
res qu...
puest...
pald...
franc...
prote...
renta...
ble c...
mar...
confi...
nador...
ingles...
tas na...
Virey...
para...
la de...
dar...
comp...